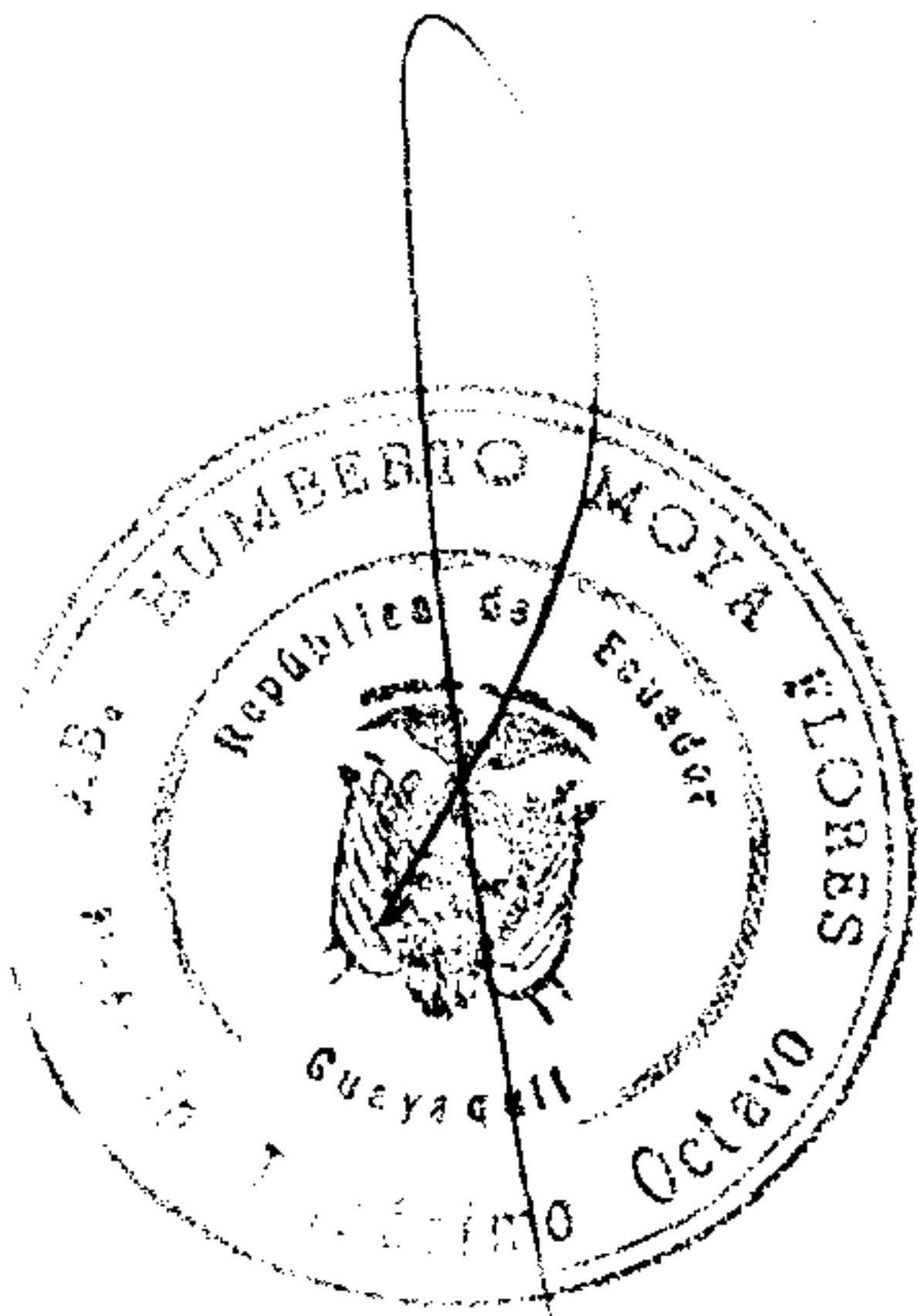




HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR GERARDO ADOLFO PELAEZ BENITES Y SEÑORA LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON A FAVOR DEL SEÑOR CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA.-- CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de junio del año dos mil cuatro, ante mí Abogado HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura de Cesión de Participaciones por una parte los cónyuges señor GERARDO ADOLFO PELAEZ BENITES y señora LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON quienes declaran ser de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad uruguaya y ecuatoriana respectivamente, de profesión ejecutivos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte el señor CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de

esta Escritura Pública de Cesión de Participaciones, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste una Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges señor GERARDO ADOLFO PELAEZ BENITES y señora LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON, por sus propios derechos, a quien para efectos de la presente escritura pública se los podrá denominar, como "LOS CEDENTES"; y el señor CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA, por sus propios y personales derechos, a quien para los efectos de la presente escritura se le podrá denominar, simplemente como "EL CESIONARIO". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública celebrada el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno ante el Doctor Jorge Mantilla Notario Quinto del cantón Cuenca inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y uno bajo el número setenta y nueve. La compañía CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.,



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

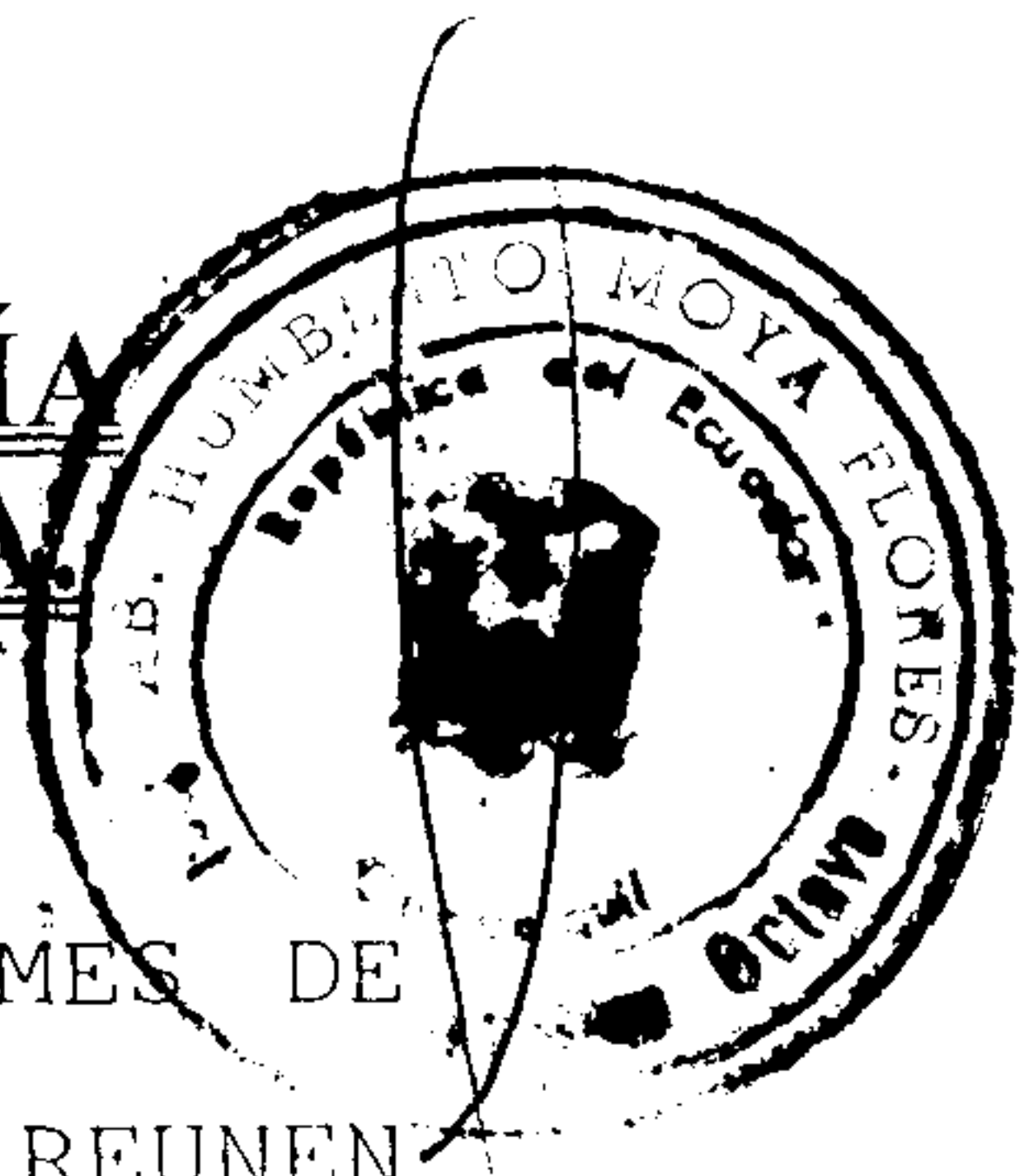
elevo el capital social mediante escritura pública celebrada el trece de octubre de mil novecientos ochenta y nueve en la Notaria Quinta del cantón Cuenca inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta nueve. La compañía CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA., realizo un nuevo aumento de capital mediante escritura pública celebrada el trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Quinto del cantón Cuenca inscrita en el Registro Mercantil el dos de abril de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de enero del dos mil cuatro ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores la compañía CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA., cambio su domicilio de la ciudad de Cuenca a la ciudad de Guayaquil escritura inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el once de mayo del dos mil cuatro y en el Registro Mercantil de ciudad de Cuenca el veinticinco de junio del dos mil cuatro. A la señora LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON le corresponde seiscientas cuarenta y un participaciones por un valor de cien dólares cada una de ellas equivalentes al veinticinco por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.. Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios

celebrada en esta misma fecha se autorizo a la señora LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON que realice la cesión de las participaciones que le corresponden a favor del señor CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA.

CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON libre y voluntariamente transfiere a favor del señor CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA la totalidad de sus participaciones de la compañía CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA., equivalentes a seiscientas cuarenta y un participaciones de cien dólares cada una de ellas. **CLAUSULA CUARTA:**

ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes declaran que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas establecidas en la presente escritura por así convenir a sus mutuos intereses. Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Pedro Enríquez León.- Registro Número.- Cinco mil trescientos diez.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.



EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2.004; EN EL KM. 10 ½ VIA A LA COSTA SE REUNEN LOS SEÑORES CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA PROPIETARIO DEL 50% DEL PAQUETE DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA., REPRESENTADO POR 1.282 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE \$100,00 CADA UNA DE ELLAS; POR OTRA PARTE COMPARECE LA SEÑORA LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON PROPIETARIA DEL 25% DEL PAQUETE DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA., REPRESENTADO POR 641 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE \$100, 00 CADA UNA DE ELLAS; Y, POR OTRA PARTE EL SEÑOR EDWARD BECERRA CALDERON PROPIETARIO DEL 25% DEL PAQUETE DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA., REPRESENTADO POR 641 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE \$100,00 CADA UNA DE ELLAS.

LOS SOCIOS PRESENTES TOTALIZAN EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA., MANIFESTANDO SU DESEO DE INTEGRARSE EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS PARA LO CUAL ACTUA EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA JUNTA EL SEÑOR CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA Y COMO SECRETARIO AD-HOC EL SEÑOR EDWARD BECERRA CALDERON; UNA VEZ INSTALADO EL QUORUM ESTABLECIENDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL 100% DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA., POR LO QUE SE INSTALA LA JUNTA DANDO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA .

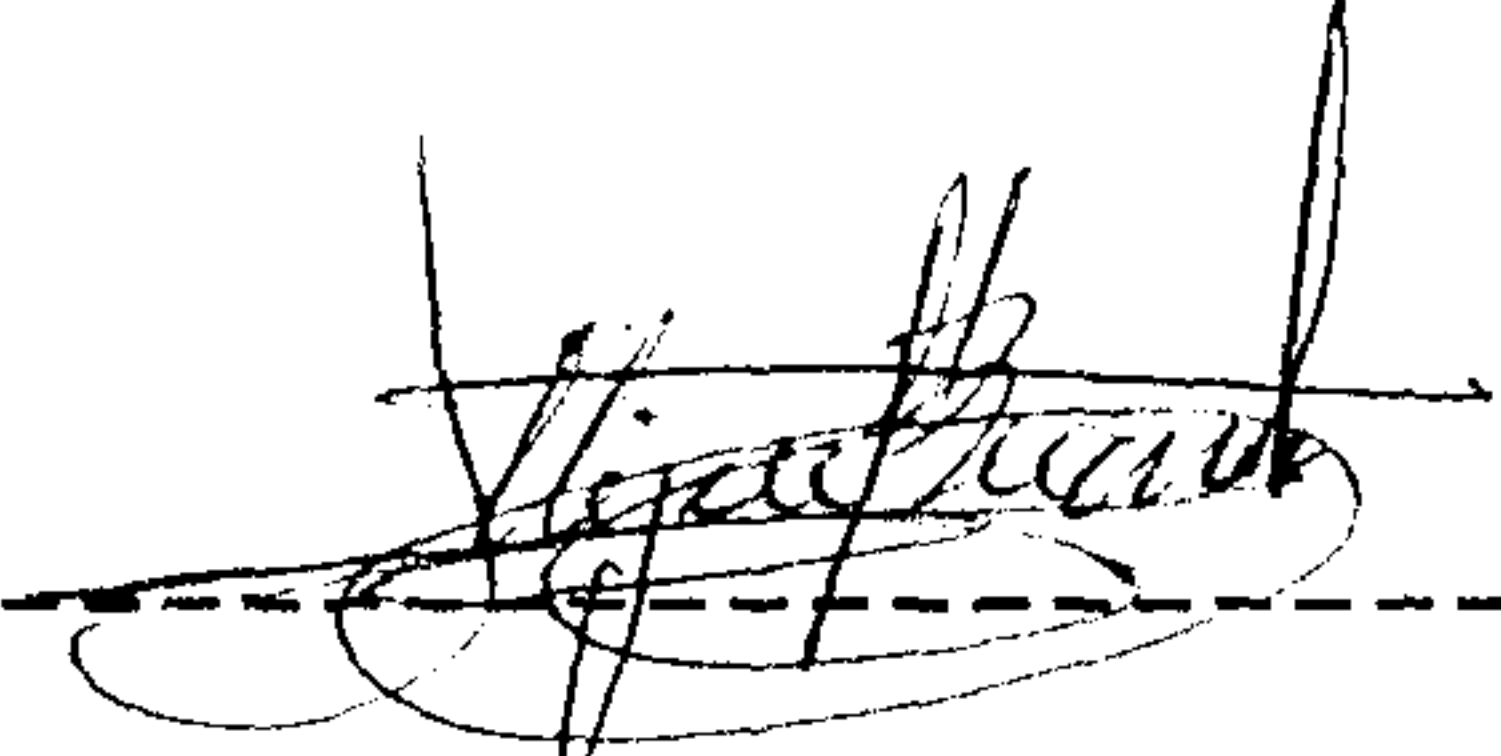
ORDEN DEL DÍA.

- 1) CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SEÑORA LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON CEDA SUS PARTICIPACIONES A

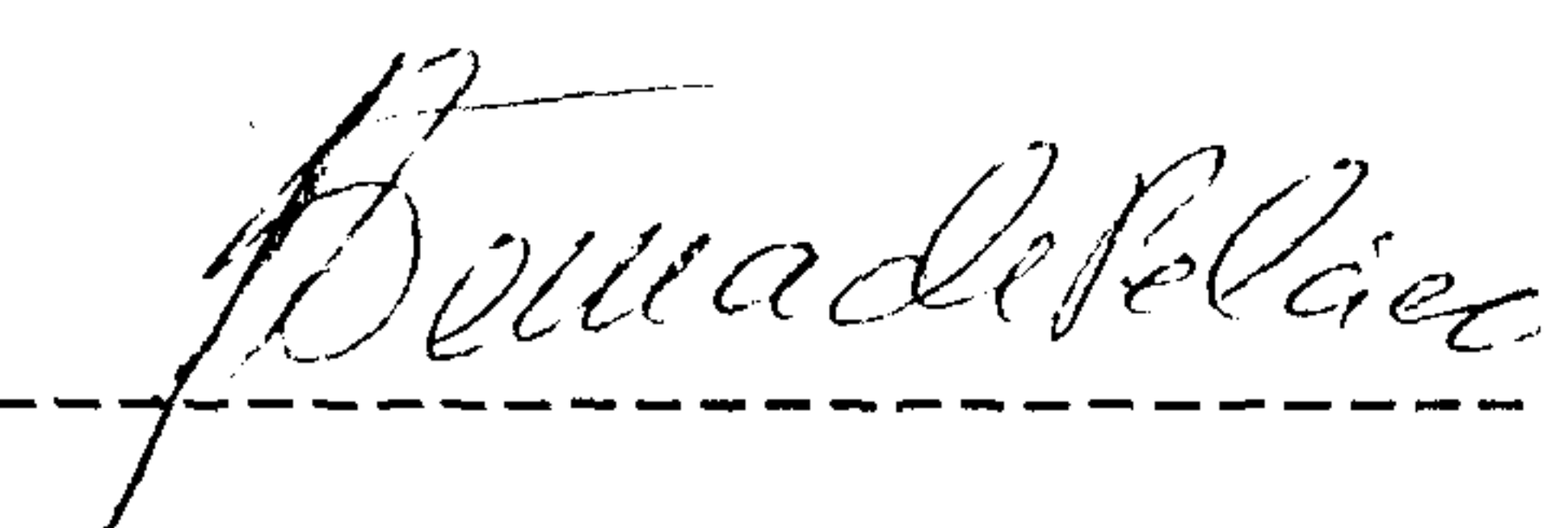
FAVOR DEL SEÑOR CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA SIENDO
ESTE EL UNICO ORDEN DEL DIA.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON Y
MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD CEDER EL 25% DE LAS
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA
CIA. LTDA., REPRESENTADO POR 641 PARTICIPACIONES DEL VALOR
DE \$100,00 CADA UNA DE ELLAS; A FAVOR DEL SEÑOR CESAR
MIGUEL BECERRA CUESTA QUIEN MANIFIESTA LIBREMENTE QUE ESTA
DISPUERTO A RECIBIR LA CESION DE LAS ANTES MENCIONADAS
PARTICIPACIONES, REQUERIDA LA JUNTA DE LA AUTORIZACIÓN
NECESARIA PARA PROCEDER A LA CESION DE PARTICIPACIONES ESTA
SE MANIFIESTA UNANIMEMENTE A FAVOR POR LO QUE QUEDA
AUTORIZADA LA CESION DE 641 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE
\$100,00 CADA UNA DE ELLAS; DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA LOLITA
TARCILA BECERRA CALDERON A FAVOR DEL SEÑOR CESAR MIGUEL
BECERRA CUESTA.

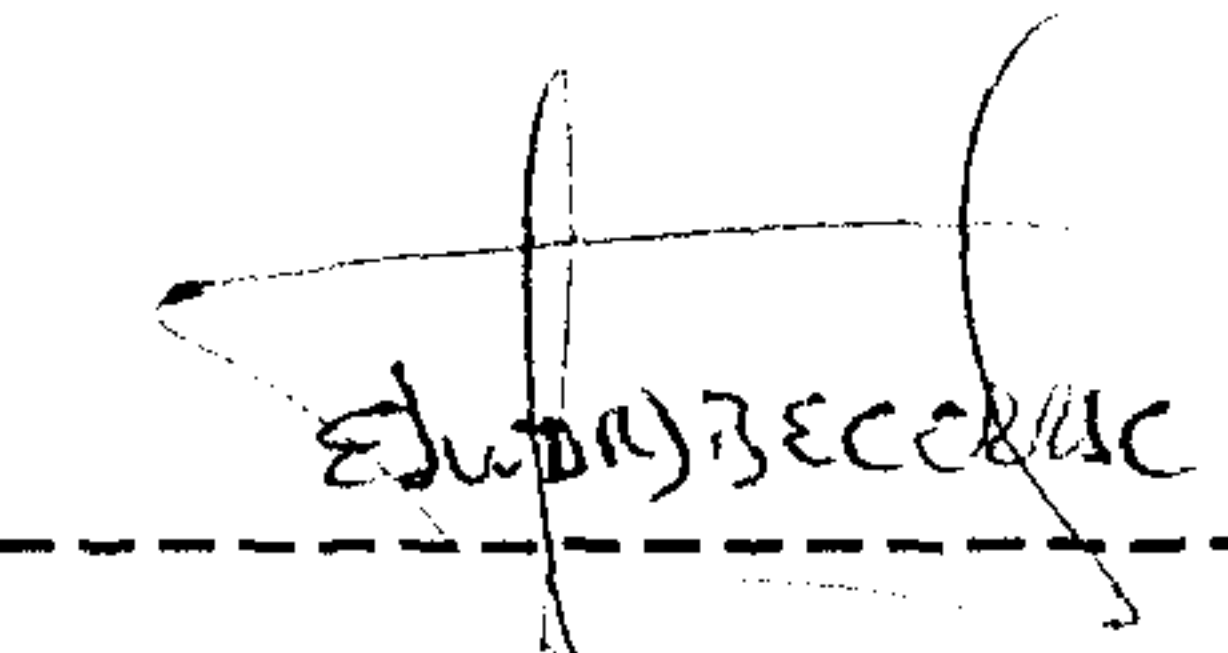
CON LO QUE TERMINA LA JUNTA Y SE CONCEDE UN RECESO DE 20
MINUTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA LA MISMA
QUE ES FIRMADA POR LOS ASISTENTES PRESENTES.



CESAR BECERRA CUESTA



LOLITA BECERRA CALDERON



EDWARD BECERRA CALDERON

LO CERTIFICO:

EDWARD BECERRA CALDERON

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
CIUDAD DE **IDENTIDAD** No. **171333609-5**
GERARDO ADOLFO PELAEZ BENITEZ
27 DE MAYO DE 1966
MONTEVIDEO URUGUAY
EXT. 19 12992 42577
QUITO PICHINCHA-1993

[Signature]
FIRMA DEL REGISTRANTE



URUGUAYA V. 4443V4422
CASADO LIDITA TARCILA BECERRA
SUPERIOR COMERCiante
RAMON FERNANDO PELAEZ
NELIDA BENITEZ
QUITO 20 DE OCT. DE 1997
20 DE OCT. DE 2009
1219673

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



ECUATORIANA***** E333312212
CASADO ELSA CALDERON
PRIMARIA COMERCiante
ABELARDO BECERRA
TARCILA CUESTA
GUAYAQUIL 05/08/2004
05/08/2016

REN 0856064



CIUDADANIA 090344381-0
BECERRA CUESTA CESAR MIGUEL
AZUAY/SEVILLA DE ORO/PALMAS
17 JULIO 1943
001-1 0240 00479 M.
AZUAY/ FAUTE
FAUTE 1943

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007

CERTIFICADO DE VOTACION

80-0151
JULIO 2007

0903443810
CEDULA

BECERRA CUESTA CESAR MIGUEL
APellidos y Nombres

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010203569-1

BECERRA CALDERON LOLITA TARCILA

29 MARZO 1970

CUATRO GUAYAGUIL AYACUCHO

04 5 211-02825

CUAYAS/ CUAYAGUIL

CARBO/ CONCEPCION/ 70

Beate Peláez

FIRMA DEL CENDULADO



ECUATORIANA V4344V4244

CASADO GERARDO ADOLFO FELÁEZ BENÍTEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA

ELSA CALDERON MORONA

QUILO 13/12/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

849837

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

21 Mayo 2000 1-01201

010203569-1

BECERRA CALDERON LOLITA T

AZUAY CUENCA

BELLAVISTA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Constructora Becerra Cuesta C. Ltda.

CONSTRUCCION DE CAMINOS

ALQUILER DE MAQUINARIA

OFICINA EN CUENCA:
Hermano Miguel 9-25 y Bolívar
Teléfono 826717 Casilla 81-01-726
OFICINA EN GUAYAQUIL:
Km. 10,5 vía a la costa
Teléfono: 873059 873072

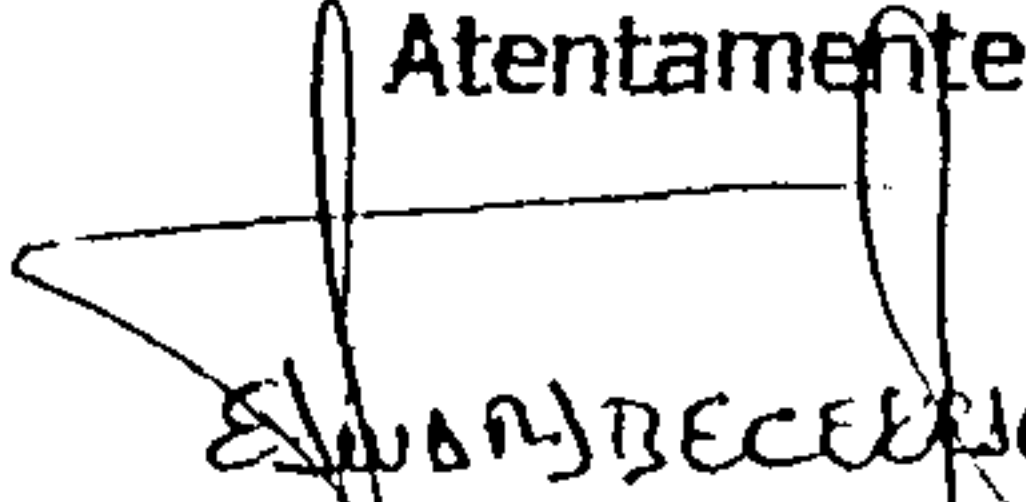
Cuenca 12 de marzo del 2003

Sr. Miguel Becerra Cuesta
Ciudad

De mis consideraciones:

Mediante la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "Constructora Becerra Cuesta Cía. Ltda.". llevada a cabo el día **jueves 6 de marzo del 2003** se resolvió reelegirle a Ud., y que actúe como **Gerente de la Compañía**, en la misma Junta se le **asigno el bienio dos mil tres, dos mil cuatro**, por lo tanto ejercerá la **representación legal de la Compañía, Judicial y extrajudicialmente**. Como Ud., sabe la Compañía Constructora "Becerra Cuesta Cía. Ltda.", que se conformo mediante escritura publica ante el **Notario Publico Quinto del Cantón Cuenca el Dr. Jorge Mantilla Estévez**; otorgada el **dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno** e inscrita en el registro mercantil el **veinte y nueve de abril del mismo año** bajo el **numero setenta y nueve** conjuntamente con la resolución de RCL- 673-81 y su aumento de capital realizado el 13 de enero del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de enero del 2003 bajo el numero 31, y la resolución de la Superintendencia de Compañía N° 03-C-DIC-0047 del 21 de enero del 2003. Le ruego aceptar dicha asignación y proceder a la inscripción respectiva.

Atentamente


Edward Becerra Calderón
Presidente

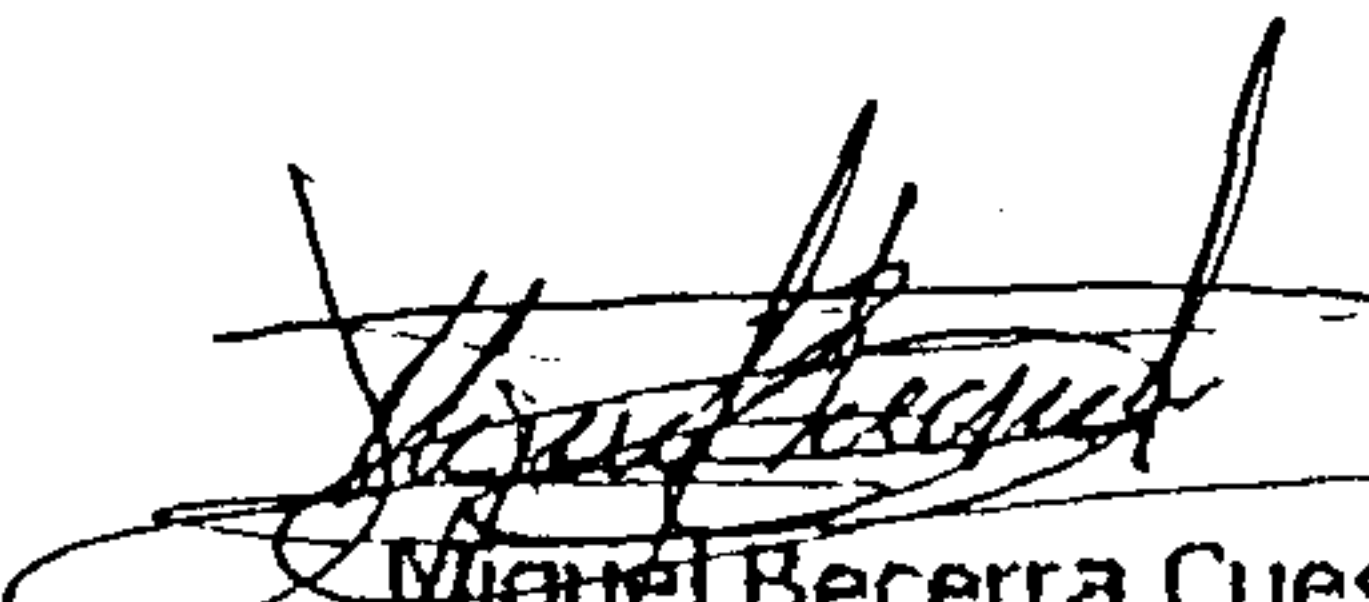
Ced: 010230859-0

Cuenca a 12 de marzo del 2003

Sr. Edward Becerra Calderón
presente:

Comunico a Ud. Que de por aceptado el cargo con el que fui designado en la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía "Constructora Becerra Cuesta Cía. Ltda." del día **jueves 6 de marzo del 2003**.

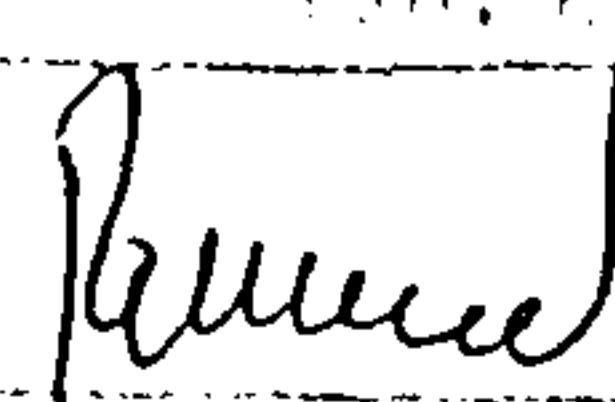
Atentamente


Miguel Becerra Cuesta
Ced: 090344381-0



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 428 del Registro de Nombramientos.

Cuenca, a 14 ABR. 2003


El Registrador Mercantil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190086003001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 28/04/1981

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIAS DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: SIN Carretero: VIA A LA COSTA
Kilómetro: DIEZ Y MEDIO Teléfono Trabajo: 2873058 Teléfono Trabajo: 2873072 Email: becerra@andina.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **FEC. INICIO ACT.:** 21/04/1999

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA C. LTDA. **FEC. CIERRE.:** 05/10/2024

FEC. REINICIO 08/10/2002

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE GRAVERAS Y CANTERAS DE ARENA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Carretero: VIA A ESMERALDA Kilómetros: CUATRO Y MEDIO Teléfono Trabajo: 2873059

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

UNAME: AGGUERRA

Lugar de emissão:

GUAYAQUILIAN, FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
NYC

Fecha y hora: 26/10/2004 19:19:23

[illegible]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190086003001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA C. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BECERRA CUESTA CESAR MIGUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 29/04/1981

FEC. CONSTITUCION:

29/04/1981

FEC. INSCRIPCION: 04/04/1983

FEC. ACTUALIZACION:

08/10/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE CALLES Y CARRETERAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Carretero: VIA A LA COSTA
Kilómetro: DIEZ Y MEDIO Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo:
2873059 Telefono Trabajo: 2873072 Email: cbecerra@andinanet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 1

JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: AGUERRA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 08/10/2004 10:10:23

R. U. C.

Alexis Guerra Aguayo
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES GERARDO ADOLFO PELAEZ BENITEZ Y LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON A FAVOR DEL SEÑOR CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GERARDO ADOLFO PELAEZ BENITEZ

Ced. U. No. 7.1337609-5

LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON

Ced. U. No. C40283569-1

Cert. Vot.

CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA

Ced. U. No. 090344381-0

Cert. Vot.

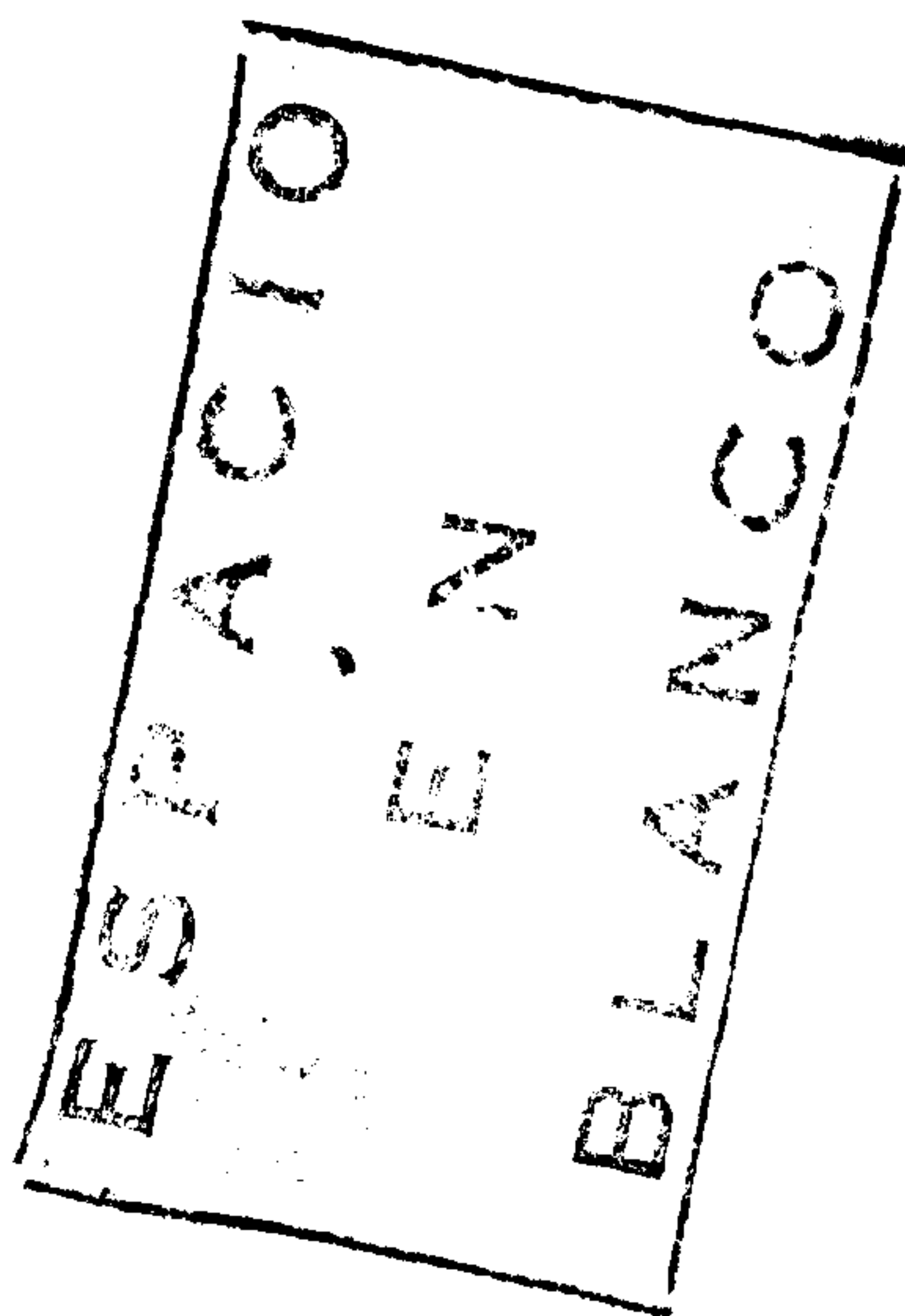
EL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA
EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO FOJAS UTILES** QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 06 DE OCTUBRE DEL 2.004

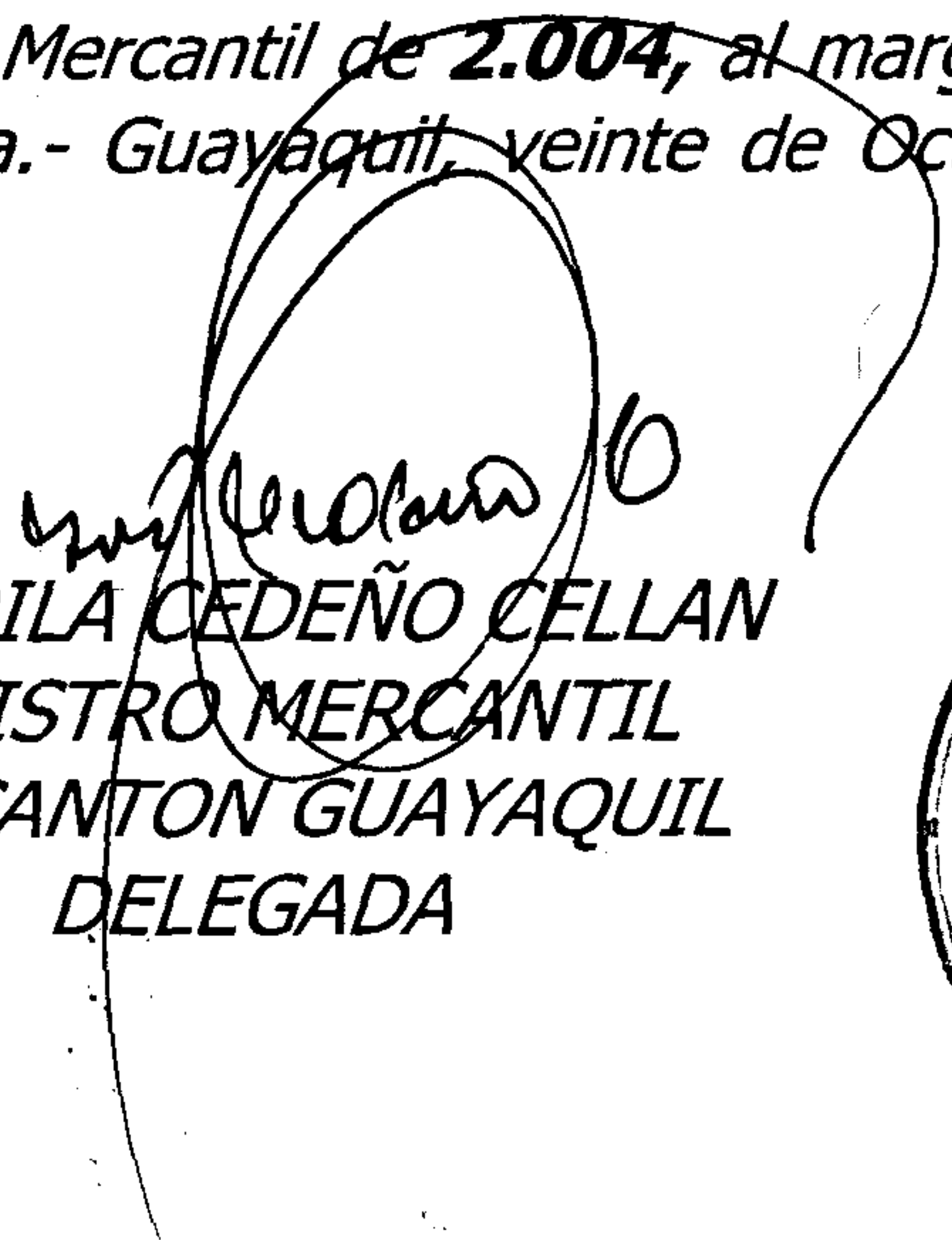
AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

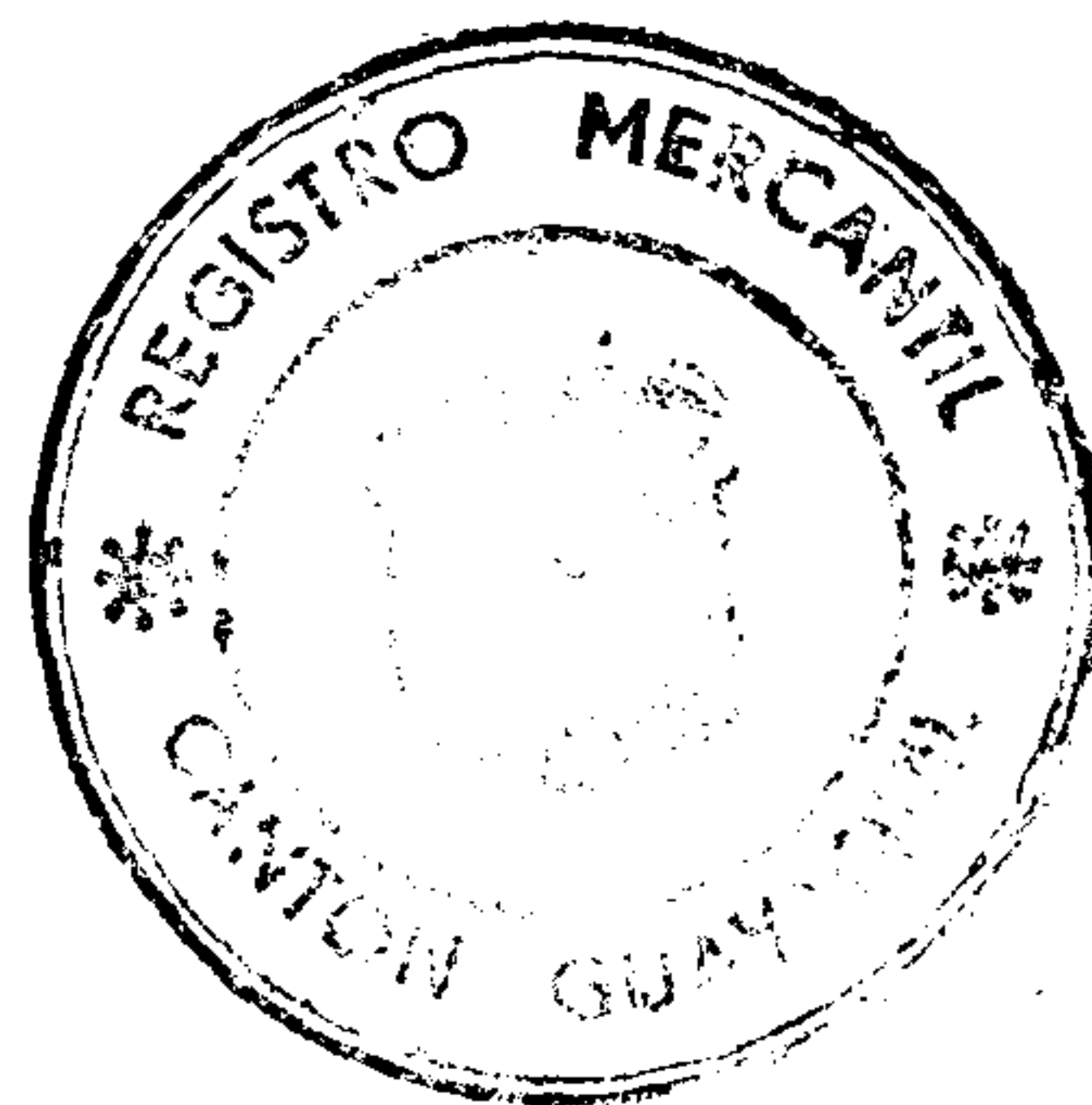




REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene la Cesión de Participaciones, mediante la cual, **LOLITA TARCILA BECERRA CALDERON**, autorizada por su cónyuge **Gerardo Adolfo Pelàez Benitez** cede y transfiere **641** participaciones sociales a favor de **CESAR MIGUEL BECERRA CUESTA**, las mismas que tienen un valor de cien dólares, que posee dentro del Capital Social de la compañía **CONSTRUCTORA BECERRA CUESTA CIA. LTDA.**, de fojas **124.932** a **124.946**, número **19.318** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **30.470** del Repertorio.-2.- Se tomó nota de esta Cesión a foja **53.382** del Registro Mercantil de **2.004**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte de Octubre del dos mil cuatro.-


AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Orden: 129764
Legal: Raúl Alcívar
Amanuense-Cómputo: Mercy Caicedo
Depurador: Cecilia Uvidio
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: 